



Convocatoria de la Universidad de Málaga a los Premios Santander X Award | Proyectos Emprendedores Universitarios 2026

Santander X

La Universidad de Málaga, a través del Vicerrectorado de Transferencia, Emprendimiento y Empresa, impulsa la convocatoria "Santander X Award | Proyectos Emprendedores Universitarios 2026", una iniciativa que pretende apoyar la innovación y el emprendimiento como motor del desarrollo económico y social de la comunidad.

Gracias al apoyo del Banco Santander, a través de un convenio de colaboración suscrito con la Universidad de Málaga, esta convocatoria permite dotar de recursos a proyectos con alto potencial, promoviendo la cultura emprendedora dentro de la universidad. Con ello, el Vicerrectorado de Transferencia, Emprendimiento y Empresa de la UMA busca fortalecer el ecosistema de innovación e incentivar la aplicación del conocimiento a la resolución de problemas reales, potenciando la empleabilidad y el desarrollo profesional de la comunidad universitaria.

BASES REGULADORAS

1. Tipo de Programa: Proyectos Emprendedores Universitarios

2. Objetivo: Fortalecer el tejido emprendedor de la Universidad de Málaga ayudando a estudiantes, graduados y personal de la universidad a impulsar sus proyectos emprendedores.

3. Destinatarios: La convocatoria está dirigida a estudiantes, graduados de los últimos 5 años, investigadores, profesores y personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la UMA con proyectos innovadores que se encuentren en fase de validación para su lanzamiento al mercado y que dispongan de MVP o prototipo conceptual.

4. Premios

– Se concederá un **premio de 2.000€** a **los 3 mejores proyectos emprendedores** en la Universidad de Málaga destinados al desarrollo de las propuestas presentadas.

– Adicionalmente, los premiados podrán acceder a la **fase nacional "Santander X Spain Award | University 2026"**, previa inscripción en el mismo a través de la [Plataforma Santander X](#) donde los participantes ganadores de todas las Universidades competirán entre ellos según la convocatoria específica que se publicará en dicha plataforma.

– **Difusión** en redes sociales y web del Grupo Santander y de la Universidad de Málaga

5. Inscripción desde el 3 de febrero **hasta el 17 de abril de 2026**. Pasos a seguir:

– Registro en [Plataforma Santander X](#)

– Registro en [Convocatoria Premio Proyectos Emprendedores Universitarios 2026](#)

Tel.: 951 952 781 | vrtee@uma.es | Edificio The Green Ray. LINK BY UMA-ATECH, 29010 Málaga.



EFQM AENOR



HR EXCELLENCE IN RESEARCH



COMUNICACIÓN
RESPONSABLE



T de
Transparente

Código Seguro De Verificación	3875-684C-436FP5965-4143	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Rubio Romero - Vicerrector de Transferencia, Emprendimiento y Empresa	Firmado	17/02/2026 12:35:11
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3875-684C-436FP5965-4143		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Al menos **un miembro de cada equipo** candidato debe estar registrado en la [Plataforma Santander X](#) e inscrito en el [Programa](#).

La presentación del proyecto se realiza a través de un formulario de inscripción. Adicionalmente se podrán adjuntar, para reforzar su candidatura:

- Un enlace a un vídeo de presentación de su proyecto de entre tres y cinco minutos de duración
- Fotografías del proyecto.
- Cualquier otro material "media" y/o "audiovisual" relacionado con el proyecto que pudiera considerarse de interés.

6. Requisitos Tendrán la condición de candidatos y, por tanto, podrán optar a ser premiados de este Programa los emprendedores, o equipo de emprendedores, universitarios que cumplan con **al menos uno de los siguientes requisitos** (Envía la justificación del requisito por correo electrónico a emprende@uma.es)

- Al menos un miembro del equipo Candidato deberá ser estudiante o graduado de la Universidad de Málaga en los últimos 5 años.
- Al menos un miembro del equipo Candidato deberá ser profesor universitario, investigador o funcionario de la Universidad de Málaga
- Al menos un miembro del equipo Candidato deberá tener una vinculación formal con la Universidad de Málaga.
- Al menos un miembro del equipo Candidato deberá tener la residencia en España.

7. Tipos de Proyectos Emprendedores:

- Proyectos emprendedores en fase de validación para su lanzamiento en el mercado con potencial de disrupción y altamente escalables que dispongan de un MVP (Producto Mínimo Viable) o estar constituidos legalmente como empresa que no haya tenido facturación ni haber hecho un levantamiento de capital.
- Tener un prototipo conceptual que permita la validación de la solución con potenciales clientes.
- Proyectos emprendedores enfocados en el desarrollo y/o fabricación de nuevos bienes o servicios para el mercado, utilizando conocimientos científicos o tecnológicos de vanguardia.
- Proyectos emprendedores innovadores basados en nueva tecnología factible y creíble, nueva aplicación tecnológica, nuevo modelo de negocio o un nuevo proceso. La madurez de la tecnología es referenciada junto con cualquier patente o estrategia de IP asociado a la solución.

8. Fases del Programa. El proceso de selección de proyectos de los candidatos que llevará a cabo la Universidad de Málaga para la asignación de los Premios constará de tres fases:

Fase 1: Preselección de los proyectos candidatos que cumplen requisitos

Las inscripciones de los Candidatos realizadas a través de la plataforma

[https://app.santanderx.com/calls/santander-x-award-proyectos-emprendedoresuniversitarios-](https://app.santanderx.com/calls/santander-x-award-proyectos-emprendedoresuniversitarios-2026)

[2026](https://app.santanderx.com/calls/santander-x-award-proyectos-emprendedoresuniversitarios-2026) serán revisadas para comprobar si cumplen los requisitos. El **8 de mayo de 2026** serán notificados los candidatos del estado de su candidatura a través de Santander X.

Fase 2: Evaluación de los proyectos Candidatos y selección de los participantes finalistas

Los Candidatos que cumplan los requisitos de las presentes bases, serán evaluados por expertos nombrados por la UMA. Para este fin, se podrá contactar a los Candidatos preseleccionados para solicitar aclaraciones

Tel.: 951 952 781 | vrtee@uma.es | Edificio The Green Ray. LINK BY UMA-ATECH, 29010 Málaga.



EFQM AENOR



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

COMUNICACIÓN
RESPONSABLET de
Transparente

Código Seguro De Verificación	3875-684C-436FP5965-4143	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Rubio Romero - Vicerrector de Transferencia, Emprendimiento y Empresa	Firmado	17/02/2026 12:35:11
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3875-684C-436FP5965-4143		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





sobre el proyecto presentado. Para seleccionar a los participantes finalistas, los Evaluadores tendrán en cuenta los siguientes **criterios ponderados**:

- Potencial de impacto: 25%
- Calidad en la innovación: 15%
- Viabilidad: 15%
- Escalabilidad: 15%
- Ventaja competitiva: 15%
- Estructura del equipo: 15%

El día **2 de junio de 2026** serán informados los participantes finalistas a través de Santander X, quienes recibirán un correo de notificación informándoles del avance a la siguiente fase. Si no resultaran seleccionados, los Candidatos recibirán un correo de agradecimiento por su participación.

En el caso de que, además de participantes finalistas, algún otro Candidato preseleccionado destacase especialmente junto a los perfiles ya seleccionados, los Evaluadores se reservan el derecho a conceder una **"Mención Especial"** a un Candidato adicional, invitándole a pasar a la siguiente fase.

Fase 3: Selección de los participantes ganadores Los participantes finalistas recibirán una invitación por parte de la Universidad para participar en la **fase final de selección** que tendrá lugar entre el día **3 de junio y el 1 de Julio de 2026**, en la que tendrán que realizar una **presentación de sus proyectos emprendedores ante una comisión evaluadora** creada por la Universidad.

Las presentaciones serán de un **máximo de cuatro minutos**, seguidos por **tres minutos** de preguntas.

La comisión evaluadora valorará a los participantes finalistas y elegirá a los proyectos ganadores en función de los siguientes **criterios ponderados**:

- Potencial de impacto: 20%
- Escalabilidad: 20%
- Ventaja competitiva: 20%
- Estructura del equipo: 20%
- Valoración del pitch: 20%

La comisión evaluadora se reserva el derecho de conceder una **"Mención de Honor"** a los participantes finalistas que, por su alta calidad, estuvieron a punto de convertirse en participantes ganadores.

El día **02 de Julio de 2026** serán informados los participantes ganadores a través de Santander X, quienes recibirán un correo de notificación.

La Universidad de Málaga abonará el importe del Premio mediante ingreso en una cuenta abierta a nombre del participante ganador. Los participantes ganadores se comprometen a destinar la totalidad del Premio Económico en el desarrollo de la solución presentada en el Programa y que ha resultado ganadora.

****Las fechas previstas en la presente cláusula podrán ser modificadas en sede de las correspondientes bases legales a criterio de Santander y serán, en todo caso, publicadas en la Plataforma.**

9. Comisión Evaluadora de los Proyectos Emprendedores

- D. Juan Carlos Rubio Romero, Vicerrector de Transferencia, Emprendimiento y Empresa.
- Dña. María del Carmen Pardo Ferreira, Vicerrectora Adjunta de Emprendimiento y Empresa.
- D. Antonio Peñafiel Velasco, Director del Servicio de Empleabilidad y de Emprendimiento.

Tel.: 951 952 781 | vrtee@uma.es | Edificio The Green Ray. LINK BY UMA-ATECH, 29010 Málaga.



EFQM AENOR

COMUNICACIÓN
RESPONSABLE

Código Seguro De Verificación	3875-684C-436FP5965-4143	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Rubio Romero - Vicerrector de Transferencia, Emprendimiento y Empresa	Firmado	17/02/2026 12:35:11
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3875-684C-436FP5965-4143		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Dña. Ana Muñiz Fernández, Coordinadora de programas de emprendimiento.
- D. Ángel Millán Ramos, Técnico de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza.
- Un representante del Banco Santander.

La Comisión Evaluadora podrá declarar desiertas las ayudas cuando considere que la calidad de las ideas de negocio emprendedoras presentadas no alcanza el mínimo exigido.

10. Propiedad intelectual e industrial.

Se atenderá a lo establecido en los Términos y Condiciones Generales establecidos en la convocatoria. <https://app.santanderx.com/calls/santander-x-award-proyectos-emprendedores-universitarios-2026>

11. Protección de datos

Se atenderá a lo establecido en los Términos y Condiciones Generales establecidos en la convocatoria. <https://app.santanderx.com/calls/santander-x-award-proyectos-emprendedores-universitarios-2026>

12. **Publicación de los proyectos de los Participantes Ganadores visibilidad de imagen** Se atenderá a lo establecido en los Términos y Condiciones Generales establecidos en la convocatoria. <https://app.santanderx.com/calls/santander-x-award-proyectos-emprendedores-universitarios-2026>

13. Aceptación y Modificación

El hecho de concurrir a la presente convocatoria del Programa supone la aceptación por los Candidatos de sus bases.

Banco Santander se reserva el derecho de interpretar las presentes bases. Asimismo, se reserva el derecho de modificar o rectificar cualesquiera de los términos y condiciones de la convocatoria del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, pudiendo incluso suspender, posponer o cancelar la misma, atendiendo a una causa objetiva y debidamente justificada, y con la finalidad de preservar el impacto social que persigue con la presente convocatoria, informando acerca de las modificaciones introducidas a los Candidatos a través de la Plataforma.

Fdo. *Juan Carlos Rubio Romero*
Vicerrector de Transferencia, Emprendimiento y Empresa

Tel.: 951 952 781 | vrtee@uma.es | Edificio The Green Ray. LINK BY UMA-ATECH, 29010 Málaga.



EFQM AENOR



COMUNICACIÓN
RESPONSABLE



Código Seguro De Verificación	3875-684C-436FP5965-4143	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Rubio Romero - Vicerrector de Transferencia, Emprendimiento y Empresa	Firmado	17/02/2026 12:35:11
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3875-684C-436FP5965-4143		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

